



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 095-2015-CVH-GG

Huampaní, 13 de agosto de 2015.

## CONSIDERANDO

Que, el artículo 38° del Reglamento de Organización y Finanzas, establece que la Gerencia de Comercialización, es la unidad orgánica de segundo nivel, encargada de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar las acciones relacionadas con la investigación de mercado, difusión y captación de clientes; así como diseñar, recomendar y llevar a cabo las estrategias de ventas y marketing del CVH, de acuerdo a los objetivos y políticas institucionales establecidas, y que coadyuve a proyectar una imagen institucional competitiva y eficiente. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un profesional con rango de Gerente.

Que, son atribuciones del Gerente General dirigir y organizar las actividades del Centro Vacacional Huampaní de acuerdo a los Estatutos y a las políticas, directivas y normas aprobadas por el Directorio y a las decisiones tomadas por el Presidente dentro de sus atribuciones.

Que, los incisos k) y l) del artículo 25 del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio.

Que, el inciso o) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones establece que el Gerente General tiene las siguientes funciones y atribuciones nombrar, contratar, reemplazar y separar, según sea el caso, al personal permanente o temporal, fijar sus remuneraciones, los términos y condiciones por los cuales prestarán sus servicios, con sujeción al Presupuesto del CVH y las disposiciones que imparta el Directorio.

Que, por convenir al funcionamiento y la organización del Centro Vacacional Huampaní, y para garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad es necesario encargar las funciones de la Gerencia de Comercialización del Centro Vacacional Huampaní;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Centro Vacacional  
Huampani

Gerencia General

002

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 095-2015-CVH-GG

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a partir del 13 de agosto del 2015 al señor **VLADIMIR CALANCHE VEGAS** el cargo de Gerente de Comercialización del Centro Vacacional Huampani, con retención a su cargo de Gerente de Alojamiento y Convenciones.

**Artículo Segundo.- Notificar** la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

JUAN ANDRÉS FARIAS FEBRES  
GERENTE GENERAL